

*Para triunfar es necesario
más que nada, tener sentido común.*

BONAPARTE, NAPOLEÓN

any other official agencies such as customs, police, etc. 13 To initiate any type of legal claims, file claims, proceedings and to represent Helmerich & Payne del Ecuador, Inc. before any of the courts of the said country, whether judicial, contentions administrative or criminal.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
INDUSTRIAS CLAVEC C. LTDA.**

Se comunica al público que INDUSTRIAS CLAVEC C. LTDA. aumentó su capital suscrito en USD \$ 598.000,00 y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 15 de Septiembre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJCPTE.Q.09.005053 de 3 de diciembre de 2009

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma la cláusula sexta del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"SEXTA.- CAPITAL.- El capital de la Compañía es de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD 600.000,00), dividido en Quince Millones de participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de cuatro centavos de dólar cada una (USD 0,04)"

Quito, 3 de diciembre de 2009-

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



Superintendencia de
Compañías

30 DIC. 2009

CAU

AR/74616

**REVISTA
JUDICIAL**

La Hora

**A TRAVES DE ESTE
INSTRUMENTO SE RECONOCE
QUE**

Helmerich & Payne del Ecuador Inc. una corporación organizada y existente bajo las leyes del Estado de Oklahoma Estados Unidos de América (La Corporación), que tiene sucursal domiciliada en Quito, Ecuador, mediante el presente instrumento nombra a Kent Alan Taylor, portador del pasaporte estadounidense No. 444821757 como su apoderado general de la República del Ecuador autorizándole para que actúe en nombre de la Corporación, que la represente ante cualquier autoridad de la República del Ecuador así como ante personas privadas en conexión con todas las actividades de índole legal, comercial o financiero que sean de interés y que afecten o correspondan a la sucursal de la Corporación en el Ecuador

Adicionalmente, Kent Alan Taylor queda autorizado para actuar como Representante Legal de la Sucursal Ecuatoriana en la República del Ecuador, con todos los poderes suficientes y necesarios como se requieren en derecho Ecuatoriano como para que, sin limitación, realice lo siguiente.

1. Administre todas las propiedades, derechos y acciones que Helmerich & Payne del Ecuador Inc. Tenga en Ecuador.
2. Suscribir todo tipo de contratos, acordar sus términos y condiciones, y ejecutar todos los documentos que correspondan.
3. Llevar a cabo los servicios que Helmerich & Payne del Ecuador Inc. Está autorizada a prestar, lo que constituye su

tarlos y hacerlos efectivos en caso de daños o pérdidas.

10. Contratar empleados que sean necesarios para las operaciones de Helmerich & Payne del Ecuador Inc., acordar su remuneración y despedirlos.

11. Emitir garantías ante autoridades públicas y privadas o entidades oficiales en la República del Ecuador en razón de garantizar los contratos o licitaciones o el retorno de los funcionarios extranjeros de la Corporación a su país de origen así como en relación con el pago de cualquier impuesto pagadero y adeudado a la administración tributaria del Ecuador por el personal expatriado asignado para realizar funciones en la República del Ecuador, o cualquier otra garantía que sea necesaria en las transacciones comerciales de Helmerich & Payne del Ecuador Inc. en el Ecuador.

12. Representar a la Corporación ante autoridades civiles y de administración municipales, provinciales o gubernamentales y cualquier otra oficina pública como aduanas, policía, etc.

13. Iniciar cualquier tipo de acciones legales, interponer reclamos, procesos y representar a Helmerich & Payne del Ecuador Inc., ante los jueces del Ecuador, ya sean civiles, contenciosos administrativos, fiscales, ya sea como actor o Defendido y desistirse de cualquier acción legal o recurso, suscribir acuerdos, aceptar cargos, acordar cláusulas compromisorias para someterse a arbitraje en asuntos actuales o futuros, o transigir en forma amigable cualquier diferencia que surja en la cual Helmerich & Payne del Ecuador Inc., sea parte.

14. Nombrar representantes